



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia  
República Argentina

"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO  
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

**ES COPIA**  
ALBA SUGANA QUEDA  
Jefe Dpto. Docencia y Entrada  
Fac. Quím. y Farmacia  
UNSL

SAN LUIS, 13 FEB 2020

VISTO:

El Expediente N° 15785/2019, mediante el cual se eleva propuesta del dictado del curso de capacitación: LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA) NIVEL I, destinado a los Docentes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que, el taller mencionado en el VISTO estará a cargo de los Docentes Bqco. Aldo DAGUERRE (D.N.I. N° 29.663.859 y la Dra. María Beatriz NUÑEZ (D.N.I. N° 23.409.838) y la colaboración de la Analista Químico María de los Milagros GALLARDO QUIROGA (D.N.I. N° 34.877.420)

Que, Secretaría Académica dio tratamiento al tema

Que, la Señora Decana ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR y protocolizar el dictado del Curso de Capacitación: LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA) NIVEL I, para Docentes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - UNSL.

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia en el Anexo único los restantes aspectos de este taller.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese, notifíquese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°

021 - 20

M.

  
Dra. Estela Isabel Gasull  
Secretaría Académica  
Fac. Quím. y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes Están Campodaro  
Decana  
Fac. Quím. y Farmacia  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia  
República Argentina

"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO  
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ES COPIA  
ALBA SUSANA OJEDA  
Jefa Dpto. Depto. Q. y M. Estrada  
Fac. Q. y B. y F. U. N. S. L.

ANEXO:

Curso de Capacitación: LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA) NIVEL I

Destinatarios:

Docentes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - UNSL.

Profesor/a Responsables:

Bqco. Aldo DAGUERRE

María Beatriz NUÑEZ

Colaboradora:

Analista Químico María de los Milagros GALLARDO QUIROGA

FUNDAMENTACIÓN:

La discapacidad es una situación excluyente en diferentes ámbitos de la vida de un sujeto. De ello, el laboral resulta de singular interés dado que configura una parte importante en la vida de cualquier persona no solo en lo económico sino también en lo social. La vinculación a través de diferentes medios de comunicación es necesaria para cualquier tarea de la vida diaria. En situación de discapacidad, específicamente en la sordera, la Lengua de Señas Argentina (LSA) resulta el principal vehículo comunicacional idiomático entre la persona sorda y la comunidad mayoritaria oyente. Esta herramienta resulta de gran importancia en el ámbito educativo puesto que posibilita la accesibilidad académica y la permanencia de estudiantes sordos en el nivel superior. Así mismo, permite la inclusión de personas no oyentes en el ámbito laboral.

Objetivos:

- Contextualizar a la LSA como herramienta comunicacional en diferentes ámbitos.
- Caracterizar a la LSA en tiempo, forma y espacio.
- Enseñar vocabulario básico de uso cotidiano de tipo formal e informal.

RESOLUCIÓN N° 021 - 20

M.

  
Dra. Estela Isabel Gasull

  
Dra. Mercedes Edith Campobasso  
Decana